



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado Nº 1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
SECRETARIA

Junta de Gobierno Local

13 de enero de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo a 13 de enero de 2017 , siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria. Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal Dª Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 30 de diciembre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación expedientes Nº:262/2017/16 (Antonio Ordóñez Romero. Peón de la Construcción Supera IV); Nº 262/2017/17 (Juan Ortiz Gómez. Peón de la Construcción Plan Supera IV) y Nº 262/2017/18 (José Calzado Morillo. Oficial de la construcción. Plan Supera IV) de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según los expedientes que

Código Seguro De Verificación:	VTSKW5Bju2Z2ArZMhjn03Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:37
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:30
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VTSKW5Bju2Z2ArZMhjn03Q==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado Nº 1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
SECRETARIA

se relacionan:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Departamento correspondiente.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN

PRIMERO: Contratar a tres trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en los expedientes nº:262/2017/16; nº: 262/2017/17 y nº:262/2017/18, para según se relaciona en los expedientes correspondientes, por período de tiempo según se relaciona en los expedientes correspondientes, mediante contrato de obra o servicio determinado

3. Aprobación expedientes N°:262/2017/19 (Israel Rodríguez Benal. PAC) y N° 262/2017/20 (María González Rodríguez. PAC) de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según el expediente que se relaciona:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total

Código Seguro De Verificación:	VTSKW5Bju2Z2ArZMhjn03Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:37	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:30	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VTSKW5Bju2Z2ArZMhjn03Q==			



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado Nº 1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
SECRETARIA

realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Departamento correspondiente.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros:

ACUERDAN

PRIMERO: Contratar a dos trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relaciona en los expedientes nº:262/2017/19 y nº: 262/2017/20 por período de tiempo según se relaciona en los expedientes correspondientes, mediante contrato de obra o servicio determinado.

4.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 6/2017:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 6/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 10 de enero de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 10 de enero de 2017 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	VTSKW5Bju2Z2ArZMhjn03Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:37	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:30	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VTSKW5Bju2Z2ArZMhjn03Q==			



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado Nº 1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
SECRETARIA

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
45030	117100033	Acuerdo del mantenimiento sostenible del servicio socioeducativo y de una atención de calidad a la población infantil 2017.	3.000,00
		TOTAL INGRESOS	3.000,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º de Operación.	Descripción	Euros
320 131	217101067	Acuerdo del mantenimiento sostenible del servicio socioeducativo y de una atención de calidad a la población infantil 2017.	3.000,00
		TOTAL GASTOS	3.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	VTSKW5Bju2Z2ArZMhjn03Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/01/2018 08:27:37
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/01/2018 13:24:30
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VTSKW5Bju2Z2ArZMhjn03Q==		

